



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1874-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta (40) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, con el Oficio N° 0203-2018-UNHEVAL/DUPyP-D/UOyM-J, dirigido a la Oficina de Planificación y Presupuesto, adjunta el Informe N° 010-2018/ILyHM-UNHEVAL, solicita aprobación del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Gestión de Archivos Nivel 0, revisado por su Unidad y por la Unidad de Archivo Central, validado por el área usuaria; recomendando que la Unidad de Archivo Central debe implementar el Programa de Control Documentario, tal como lo indica las Normas Técnicas del Sistema Nacional de Archivos a Través de la Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J y la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/85-AGN-DGAI "Normas para la formulación del programa de control de documentos en los archivos administrativos del sector público nacional";

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 771-2018-UNHEVAL-OCPYP-D, sugiere se disponga la revisión respectiva por parte de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección;

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección, con el Oficio N° 308-2018-UNHEVAL-CCAD, comunica que habiendo revisado el expediente opina que se apruebe el MANUAL DE GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS: GESTIÓN DE ARCHIVOS (NIVEL 0) y que continúe con el trámite correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10742-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el *Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos: Gestión de Archivo (Nivel 0)*, presentado por la Unidad de Organización y Métodos y validado por la Unidad de Archivo Central, que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Jefatura de las Unidades de Organización y Métodos y de Archivo Central adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP-Calidad
UAC-UOM
Archivo